

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

9 de diciembre de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima según radicado 2019RE35244 remitida a este departamento, el Departamento de bienes y suministros, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA- 4491

Armenia, 9 de Diciembre de 2019

Señores Anónimo comunidad del Barrio El Recreo Ciudad de Armenia

Asunto: Respuesta a Solicitud Anónima

Por medio del presente y en atención al asunto de la referencia, me permito informarles que se realizó visita técnica al predio ubicado en el barrio El recreo sector cancha de futbol, y revisada nuestra base de datos se pudo determinar que este predio corresponde a un privado, Por lo tanto nuestro departamento de bienes y suministros no tiene ninguna competencia.

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.







Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 10 de Diciembre del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 16 de Diciembre de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 17 de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro Faber vallejo Olaya – topógrafo – DABS Reviso: María Heslith Restrepo Franco Subdirectora - DABS Reviso: Luis Ángel Ramírez – Líder Área Técnica – DABS



